

Comisario
C.I. 0918161340
Shirley Mendoza Robles.


Atentamente,
Shirley Mendoza

Guayaquil, 20 de abril del 2013

7.- Como los administradores no estan obligados a prestar garantias, ni he informe, no procede que se lo formule concentraciones sobre tales temas. Administracion, ni se ha convocado aun a la Junta General que deba conocer este administrador que convogue a Junta General, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administradores alguno, ni se ha solicitado remoción de pedido que se convocare a Junta General, ni se ha solicitado remoción de

6.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañia se conservan de acuerdo con la Ley de las listas a la misma.

5.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la Compañia son adecuados.

3.- Expreso que he dado fe el cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Compañias Vigente.

2.- La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionista, libro telefonatos, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones, legales vigentes y bajo las Normas Interministeriales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIF para las PYMES) emitida por el Conselho de Normas Interministeriales de Contabilidad (ASB).

1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la legislación, como las disposiciones, normas

Ea cumplimiento a mi atribucion y obligacion de comisario mi informe corresponde al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2012 que se resume así:

A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE FOSILCORP S.A.

INFORME DEL COMISARIO